



Contratación

Procedimiento de Contratación: Abierto Simplificado.

Asuntos-Expedientes del Orden del Día: "Obras de Pavimentaciones 2022".

Día y hora de la reunión: 13 de diciembre de 2022 a las 9,30h.

Lugar de celebración: Ayuntamiento de El Espinar.

Asistentes: Presidente: Don Javier Figueredo Soto, Alcalde Presidente.

Don Ramón J. Rodríguez Andión, Secretario de la Corporación. Don Antonio Tapia Arribas, Vocal Interventor Suplente.

Actúa de Secretaria de la Mesa la funcionaria que suscribe, Sandra Martínez Agüera, del Negociado de Contratación.

#### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día 13 de diciembre de 2022, se constituye la Mesa de Contratación procediendo con el siguiente orden del día:

1. Apertura de sobre único, calificación de documentación administrativa, valoración de criterios cuantificables automáticamente y propuesta de adjudicación para las "Obras de Pavimentaciones 2022." (CP2225-5347-2022).

Las ofertas presentadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) hasta las 11:59 horas del día 12/12/2022, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, son las siguientes:

Licitador	CIF	Fecha y hora de presentación
TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.	A85058618	02-12-2022 09:55
CIVILCON CONSTRUCCIONES Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	B40210288	07-12-2022 12:15
RUBÉN HERNÁNDEZ CARRETERO	06580401D	11-12-2022 20:26
OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO, S.L.	B02815694	12-12-2022 09:51
PADECASA OBRAS Y	A05010285	12-12-2022 10:23





SERVICIOS, S.A.		
CYC VÍAS, S.L.	B05237615	12-12-2022 10:32

Se procede a través de la PLACSP, al desencriptado y apertura de los sobres únicos de los licitadores, con el siguiente resultado:

# 1. TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.:

- Documentación administrativa: correcta y completa.
- Oferta económica: 196.774,00 € más el IVA correspondiente.
- Incremento del pazo de garantía: 10 años adicionales.

## 2. CIVILCON CONSTRUCCIONES Y MEDIOAMBIENTE, S.L.:

- Documentación administrativa: correcta y completa.
- Oferta económica: 191.727,27€ más el IVA correspondiente.
- Incremento del pazo de garantía: 1 año adicional.

#### 3. RUBÉN HERNÁNDEZ CARRETERO:

- Documentación administrativa: correcta y completa.
- Oferta económica: 1730.000,00 € más el IVA correspondiente.
- Incremento del pazo de garantía: 1 año adicional.

#### 4. OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO, S.L.:

- Documentación administrativa: correcta y completa.
- Oferta económica: 164.534,70€ más el IVA correspondiente.
- Incremento del pazo de garantía: 5 años adicionales.

#### 5. PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.:

- Documentación administrativa: correcta y completa.
- Oferta económica: 174.904,54€ más el IVA correspondiente.
- Incremento del pazo de garantía: 4 años adicionales.

### 6. CYC VÍAS, S.L.:

- Documentación administrativa: correcta y completa.
- Oferta económica: 178.000.00 € más el IVA correspondiente.
- Incremento del pazo de garantía: 1 año adicional.

A continuación, la Mesa procede a efectuar la valoración de las ofertas presentadas, resultando la siguiente:

Licitador	Oferta	Incremento	Puntuación
	económica	plazo de	





		garantía	
TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.	75,25	10	85,25 puntos
CIVILCON CONSTRUCCIONES Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	77,24	1	78,24 puntos
RUBÉN HERNÁNDEZ CARRETERO	85,60	1	86,60 puntos
OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO, S.L.	90	5	95 puntos
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	84,66	4	88,66 puntos
CYC VÍAS, S.L.	83,19	1	84,19 puntos

Seguidamente, la Mesa realiza la clasificación de los licitadores, resultando la siguiente:

- 1º OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO, S.L.
- 2º PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- 3º RUBÉN HERNÁNDEZ CARRETERO
- 4º TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.
- 5º CYC VÍAS, S.L.
- 6° CIVILCON CONSTRUCCIONES Y MEDIOAMBIENTE. S.L.

En consecuencia, la Mesa propone la adjudicación el contrato a la empresa OBRAS Y SUMINISTROS CUADRADO, S.L., y acuerda requerirle para que, dentro del plazo de siete días hábiles presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la LCSP, y constituya la garantía definitiva, ambos requisitos establecidos en las cláusulas 23ª y 27ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la reunión a las doce horas y veinte minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN